BASES DEL CONCURSO

CONVOCATORIA
XI CONCURSO NACIONAL DE NOVELA Y CUENTO
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia invita a todos los escritores colombianos a presentar sus obras en la convocatoria del XI Concurso Nacional de Novela y Cuento; un espacio único para que los escritores enfrenten el desafío de crear historias que recreen y enriquezcan la literatura universal.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Podrán participar en este Concurso ciudadanos colombianos, naturales o nacionalizados, mayores de edad, residentes o no en el país con una obra (novela o colección de cuentos) original e inédita, escrita en español, de tema libre, que no haya sido premiada ni participado anteriormente en el Concurso Cámara ni en ningún otro concurso. No podrán aspirar al premio los empleados vinculados a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se presentarán firmadas con **seudónimo** en sobre cerrado con las siguientes características:

1. Cuartillas: hoja tamaño carta, margen superior 4 cms, inferior, derecha e izquierda 3 cms, fuente arial a 12 puntos e interlineado sencillo.
2. Una copia legible impresa, con argollado doble o. No se aceptarán originales presentados con descuido, ilegibles o con faltas de ortografía. La portada de la obra solo deberá contener el seudónimo y el nombre de la obra.
3. Copia digital de la obra (CD) en archivo en word.
4. Formato de inscripción diligenciado en el cual se especifique claramente la categoría en la cual participa la obra y los datos de contacto del autor. Este formato se descarga en línea y gratuitamente desde www.camaramedellin.com. También puede reclamarse en los puestos de información de cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
5. El sobre deberá estar marcado con el seudónimo, la dirección y ciudad del remitente.

La novela no tiene extensión definida. Las obras presentadas para la modalidad cuento deben ser una colección mínimo de diez (10) relatos.

ENTREGA DEL MATERIAL

Las obras en las condiciones anteriormente establecidas podrán enviarse por correo certificado o entregarse personalmente en: Archivo. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Calle 53 #45-77. Medellín – Colombia (lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas). El sobre debe dirigirse al Concurso Nacional de Novela y Cuento de la Cámara

de Comercio de Medellín para Antioquia, y estar marcado con el seudónimo, la dirección y ciudad del remitente.

La fecha límite para la recepción de obras será el **viernes 30 de noviembre de 2012 hasta las 17:00 horas, hora colombiana, en la sede Principal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en la** Calle 53 #45-77**.** Al momento de la recepción, el sobre recibirá un sello que indique la fecha y hora de entrada**.** Luego de este plazo no se aceptará, sin excepción, ninguna obra aunque provenga del exterior. Se aceptará como fecha válida la consignada en el sello que se impone al momento de la recepción en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

No se recibirán obras en otras sedes de la Cámara de Comercio, ni personalmente a ningún empleado de la Entidad. **Si el material no cumple con los requisitos establecidos para la convocatoria (omisión o modificación de información) queda automáticamente descalificada del Concurso.**

JURADO

El jurado está compuesto por tres acreditados nombres de la literatura, quienes estarán encargados de seleccionar las obras ganadoras en términos de estricta calidad literaria y presentarán un informe detallado sobre su valor cultural en cada categoría. Se nombrará un representante de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia que actuará como secretario, con voz pero sin voto al momento de la elección de los ganadores. Los nombres del jurado no serán revelados en el material promocional del Concurso y su fallo será inapelable.

PREMIO

El premio para ambas categorías incluye una cuantía de 80 SMLV, ambos valores para el año 2012, repartidos así: novela **50 SMLV ($28.335.000) y cuento 30 SMLV ($17.001.000),** menos las retenciones de Ley.

Las obras ganadoras en ambas categorías serán publicadas por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en su primera edición, de ellas los ganadores tendrán derecho a 20% de los ejemplares, los cuales no podrán ser comercializados. De allí en adelante el autor recupera los derechos para publicaciones posteriores.

Los autores de los libros ganadores en cada modalidad no podrán tomar decisiones sobre la edición que realiza la Entidad y solo harán parte de este proceso en el trabajo de corrección. En todo caso, la divulgación de las publicaciones que hace la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se hará solo con criterio de divulgación cultural y con fines no lucrativos.

Para la entrega del respectivo premio, los ganadores deberán suscribir con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia la respectiva cesión de derechos patrimoniales de autor en las mismas condiciones establecidas en estas bases.

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será presentado en un evento especial en el segundo semestre de 2013. Posterior a este mismo acto se entregará la cuantía del premio a cada ganador.

Una vez publicado el fallo, los originales no premiados serán destruidos en presencia del personal encargado de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

DISPOSICIONES GENERALES Y CESIÓN DE DERECHOS

Con la entrega de las obras para participar en el concurso, el autor garantiza que la obra es inédita y que no ha participado ni se encuentra participando en otro concurso. En relación con los derechos patrimoniales de autor, el ganador cede los derechos de la primera edición por el término de un año a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, entidad que realizará una edición material o física y otra virtual.

En relación con los ejemplares entregados a los ganadores, estos no podrán venderlos ni obtener réditos por su distribución. En caso de verificarse que los libros entregados están siendo vendidos o entregados bajo modalidades lucrativas por parte del ganador, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia procederá de conformidad con la ley vigente, declarando incumplido el contrato y solicitando el reembolso completo del premio entregado al autor.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia publicará las bases del concurso y la metodología de selección en el sitio web www.camaramedellin.com

La participación en este Concurso implica la aceptación de sus bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas corresponde al jurado.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para verificar la autenticidad de las obras.